

GB.356/INS/7 - La OIT en un entorno multilateral cambiante: hacia una mayor eficacia y eficiencia

Respuesta de la Oficina a las cuestiones planteadas durante la discusión celebrada el 24 de marzo de 2026

Reducciones de gasto: nivel, plazos y repercusiones	2
Nivel de reducción del gasto y plazos correspondientes.....	2
Reducción de los fondos de la cuenta Cooperación Técnica con cargo al Presupuesto Ordinario (CTPO).....	3
Supresión de puestos	4
Repercusiones de las reducciones presupuestarias en la ejecución del programa	6
Visión estratégica, prioridades estratégicas y propuestas de redefinición de prioridades....	7
Propuestas de redefinición de prioridades y prioridades estratégicas	7
Participación de la OIT en contextos de fragilidad y crisis	10
Programa de Inversiones Intensivas en Empleo (PIIE)	11
Igualdad de género, no discriminación y VIH y sida	11
ONU80 - Coordinación entre organismos y análisis de los solapamientos	13
Participación de la OIT en procesos de las Naciones Unidas y coordinación entre organismos.....	13
Solapamiento de mandatos y racionalización	15
Reorganización de la Oficina.....	16
Estructura de la Oficina	16
Oficina del Economista Jefe	16
Fortalecimiento de la capacidad de las oficinas exteriores y traslados	17
Traslado de personal	17
Traslado de equipos a otras ciudades	19
Examen de las estructuras regionales	20
Oficinas regionales	20
Servicios de apoyo e infraestructura de oficinas	21
Racionalización de los procesos operativos y centro mundial de servicios	21
Espacio de oficinas	22
Progresos realizados en el proceso de reforma	23
Gobernanza, estructura	23
Información y transparencia	23
Protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales.....	23

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
Reducciones de gasto: nivel, plazos y repercusiones			
Nivel de reducción del gasto y plazos correspondientes	Grupo de los Trabajadores	¿Cómo se ha llegado a la cifra de un 12,5 por ciento de ahorros estimados para 2028-2029? Esta cifra parece arbitraria	Los posibles ahorros estimados en un 12,5 por ciento de los gastos previstos para 2028-2029 (unos 116,3 millones de dólares de los Estados Unidos), que se detallan en el anexo IV del documento, no constituyen una meta predeterminada, sino que son el resultado de supuestos subyacentes. Constituyen una proyección que se basa en que las medidas aplicadas en 2026-2027 seguirán generando reducciones, así como en los ahorros adicionales y la mayor eficiencia que se esperan obtener de la reorganización de la Oficina, el refuerzo de la capacidad de las oficinas exteriores y la racionalización de los procesos operativos y de las modalidades operativas, incluido el centro mundial de servicios. Esta estimación no es una propuesta para fijar el nivel del presupuesto ordinario para 2028-2029. Como se explica en el párrafo 63 del documento, la preparación del Programa y Presupuesto para 2028-2029 seguirá los procedimientos establecidos, y el Consejo de Administración decidirá el nivel del presupuesto ordinario para ese bienio en su 359.ª reunión (marzo de 2027).
	Países nórdicos	En el documento se indica que podrían realizarse ahorros del 12,5 por ciento de los gastos previstos en los próximos dos bienios. Nos gustaría sumarnos a la pregunta formulada por otros colegas de cómo se ha llegado a esa cifra.	
	Grupo de los Trabajadores	¿ La reducción presupuestaria del 20 por ciento propuesta en el documento GB.356/PFA/4 se suma a los ahorros del 12,5 por ciento para 2028-2029 que se indican en el documento GB.356/INS/7?	Los plazos de reducciones presupuestarias difieren entre los documentos GB.356/INS/7 y GB.356/PFA/4 y obedecerán a la aplicación de distintos grupo de medidas. • La reducción del 12,5 por ciento que se indica en el documento GB.356/INS/7 podría alcanzarse para finales de 2029 con la aplicación de las medidas de reforma que se exponen en dicho documento. • La reducción del 20 por ciento que se indica en el documento GB.356/PFA/4 debería alcanzarse para finales de 2027 a fin de hacer frente al déficit de ingresos del presente bienio. Dicha reducción se lograría en parte mediante la prosecución de algunas de las medidas de reforma que ya se iniciaron (por ejemplo, la reorganización de la Oficina y la fusión de departamentos, la congelación de la contratación y la contención de los gastos distintos de los de personal), pero también exigiría la aplicación de las medidas de contingencia adicionales que se indican en los párrafos 11 y 13 del documento GB.356/PFA/4.

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
	Francia	El documento presenta medidas de reforma que permitirían obtener ahorros del 12,5 por ciento del presupuesto de aquí a 2029. Desearíamos recibir más información sobre el calendario y sobre cuándo se harían efectivos los ahorros y se podrían cuantificar.	Los ahorros se van acumulando progresivamente a medida que se aplican las medidas, y no en un momento concreto. La Oficina informará periódicamente, antes de cada reunión del Consejo de Administración y anualmente, sobre los ahorros obtenidos gracias a las distintas medidas de reforma. La información pertinente se incluirá también en el nuevo sitio web que se dedicará a la reforma de la OIT.
Reducción de los fondos de la cuenta Cooperación Técnica con cargo al Presupuesto Ordinario (CTPO)	ASPAG	Solicita información sobre qué parte de la reducción propuesta del 30 por ciento de la CTPO correspondería a la sede y qué parte correspondería a las oficinas exteriores.	Los recursos de la CTPO se destinan predominantemente a los países y las regiones. Como se indica en el Programa y Presupuesto para 2026-2027 (Anexo informativo 3), el grueso de los recursos de la CTPO se asigna a los programas regionales y, como mínimo, el 80 por ciento de los recursos asignados a los departamentos técnicos de la sede se utilizan para apoyar las capacidades de los mandantes en las oficinas exteriores. En la práctica, esto significa que aproximadamente el 90 por ciento de los gastos con cargo a la CTPO se destinan a actividades que se llevan a cabo en los países en cada bienio. La reducción propuesta del 30 por ciento de los fondos de la CTPO se aplica de manera uniforme tanto a los programas regionales como a los departamentos técnicos de la sede, a excepción de los recursos destinados a las actividades para los empleadores y para los trabajadores, que se mantienen sin cambios. La atención se centrará en lograr una organización de actividades con una mejor relación costo-eficacia, sin reducir la capacidad de la Oficina de prestar asesoramiento técnico oportuno y de calidad. La Oficina reconoce que, dado que la CTPO está sobre todo orientada al terreno, esta medida afectará a la ejecución de actividades en las regiones. Para mitigar en parte este efecto, se movilizarán recursos adicionales a través de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) con el fin de respaldar iniciativas prioritarias a nivel de los países. En particular, las asignaciones de la CSPO se reorientarán, pasando de la sede a intervenciones en los países, lo
	GRULAC	Solicita información más detallada sobre el impacto que esta reducción podría tener en las actividades y en el logro de las metas previstas en los proyectos de cooperación para el desarrollo en América Latina y el Caribe.	
	China	Recuerda que la cuenta CTPO constituye una fuente importante de fondos que permiten a la OIT brindar apoyo a los países en desarrollo y no debería convertirse en el principal blanco de recortes presupuestarios y solicita información detallada sobre el impacto de dicha reducción.	

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
	Níger	El recorte de más del 30 por ciento de la CTPO es quizá la medida que más perjudique a África.	que representa un monto aproximado de 4 millones de dólares de los Estados Unidos (base de referencia de 2024–2025).
	Namibia	Insta a que las medidas de ahorro se apliquen de manera que se preserve la capacidad de la OIT para prestar un apoyo eficaz a los países en desarrollo.	
Supresión de puestos	Grupo de los Trabajadores	¿Podría la Oficina explicar con más detalle qué se entiende por reducción natural de la plantilla ? ¿Cómo se afrontará el posible déficit de competencias que se genere?	La «reducción natural de la plantilla» se refiere a la reducción de la plantilla mediante ceses voluntarios normales que no son iniciados por la Oficina, como jubilaciones, dimisiones o expiración de contratos, sin que se cubran los puestos vacantes resultantes. Esto excluye las separaciones de servicio derivadas de decisiones de la Organización, como los despidos y las terminaciones de contrato anticipadas por acuerdo mutuo. Como se indica en la Estrategia de Recursos Humanos 2026-2029 sometida a la presente reunión del Consejo de Administración, cualquier posible déficit de competencias se abordaría mediante la planificación de la fuerza de trabajo, lo que incluye la identificación de funciones esenciales, la reasignación y recualificación del personal y, cuando sea necesario, la contratación selectiva para mantener las capacidades esenciales.
	Grupo de los Trabajadores	El párrafo 58 se refiere a la supresión de 120 puestos . ¿Se trata de puestos superfluos que no se cubrirán?	Esta estimación incluye los puestos que se suprimirán a lo largo de dos bienios (2026-2027 y 2028-2029). Se refiere principalmente a puestos que están vacantes o que quedarán vacantes debido a dimisiones, terminaciones de contrato por acuerdo mutuo o jubilaciones. La cifra corresponde a aproximadamente el 7 por ciento del número total actual de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. Los 120 puestos no son de por sí «superfluos»; se trata más bien de decisiones deliberadas de la Oficina sobre prioridades y modalidades

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
			de ejecución. En este contexto, determinadas funciones se reducirán, se redefinirán, se reorganizarán o se ejecutarán de manera diferente, lo que permitirá una reducción de puestos sin afectar de manera desproporcionada a ámbitos de trabajo fundamentales
	ASPAG	Solicita que las reducciones de personal sean equilibradas desde el punto de vista geográfico , a fin de que ninguna región se vea afectada de manera desproporcionada.	Las reducciones de personal en 2026-2027 afectarán principalmente a la sede. En consonancia con el objetivo de la reforma de reforzar la capacidad en las regiones, la Oficina pretende garantizar que la dotación de personal en las oficinas exteriores sea la adecuada para cumplir con su mandato fundamental, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada región. Además, de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en relación con el documento GB.355/INS/7, la Oficina seguirá de cerca las repercusiones de las medidas de reforma en la representación geográfica equitativa y el equilibrio de género en la dotación de personal a todos los niveles, lo que incluye tener en cuenta la experiencia pertinente de todos los grupos de mandantes. A título ilustrativo, de las 90 terminaciones de contrato por consentimiento mutuo aceptadas por la Oficina: • 47 corresponden a personal de la categoría de servicios generales (G) (el 63 por ciento son mujeres) • 43 corresponden a personal de la categoría de servicios orgánicos y superiores (P y D) (el 51 por ciento son mujeres) • 65 corresponden a personal de nacionalidades que están sobrerrepresentadas (72 por ciento), 19 a personal de nacionalidades que están suficientemente representadas (21 por ciento) y 6 a personal de nacionalidades que están insuficientemente representadas (7 por ciento) Estas cifras son acordes a la composición general de la fuerza de trabajo de la OIT (véase el documento GB.356/PFA/INF/6), por lo que el proceso de terminación de contrato por consentimiento mutuo no afectará de manera desproporcionada a las mujeres ni a la proporción de personal procedente de países infrarrepresentados.

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
Repercusiones de las reducciones presupuestarias en la ejecución del programa	Grupo de los Trabajadores	Pide que se aclare el texto del párrafo 62 : «Las medidas... no alteran la estructura, el marco estratégico ni las prioridades acordadas en el marco del Programa y Presupuesto para 2026-2027... Sin embargo, la menor asignación de recursos con cargo al presupuesto ordinario afectará el alcance y la profundidad de las actividades».	La Oficina se propone lograr todos los resultados y productos que figuran en Programa y Presupuesto para 2026-2027. Esto servirá de base para la aplicación del programa y para la presentación de información sobre los resultados obtenidos. Habida cuenta de la posible reducción de recursos del presupuesto ordinario como se establece en el documento GB.356/INS/7 y la probable disminución de fondos extrapresupuestarios, la Oficina priorizará las actividades en aquellos países que lo necesiten y en los que sea probable lograr un mayor impacto. La Oficina ha tenido en cuenta la situación de los fondos para la actualización de sus resultados y el marco de medición que incluye metas revisadas para los indicadores de producto del Programa y Presupuesto.
	Grupo de los Trabajadores	¿ Cómo se reasignarán los recursos ahorrados a los ámbitos que forman parte del mandato fundamental? ¿Se recualificará al personal? ¿Qué pasará con las actividades relativas a la economía informal si se suspende el programa de acción correspondiente?	A corto plazo, los ahorros previstos para 2026-2027 no se reasignarán, en principio. No obstante, como se indica en el párrafo 62 del documento, si la situación del flujo de tesorería lo permite y los aumentos de la eficiencia resultantes de las medidas de la reforma se materializan como se prevé, la Oficina estudiará la posibilidad de reasignar los recursos disponibles en consonancia con las prioridades establecidas en el Programa y Presupuesto aprobado. A medio plazo, las decisiones sobre la asignación de recursos se basarán en los debates del Consejo de Administración sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2028-2029, que tendrán lugar en noviembre de 2026 y marzo de 2027. Paralelamente, teniendo en cuenta la reorganización de la Oficina y el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas exteriores, la Oficina ofrecerá itinerarios específicos de recualificación y perfeccionamiento profesional, como se indica en la Estrategia de la OIT de Recursos Humanos 2026-2029 (GB.356/PFA/9, párrafo 70). El examen de los programas de acción prioritarios se centra en las modalidades de ejecución y en su capacidad de promover la coherencia y la coordinación en el seno de la Oficina, y no en la pertinencia de los temas específicos. Por consiguiente, la transición de la economía informal a la formal seguirá siendo una esfera de

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
			trabajo prioritaria para la OIT, ya que se trata claramente de una prioridad fundamental para todos los mandantes tripartitos.
	Grupo de África	Solicita que se aclaren las repercusiones geográficas y programáticas de los recortes propuestos . ¿Podría la Oficina indicar qué regiones y qué programas concretos son los que más se podrían ver afectados por una reducción en el alcance y la ejecución?	En el cuadro 1 del documento GB.356/PFA/4 se muestran las repercusiones que podrían tener las medidas propuestas en los presupuestos de los grupos orgánicos de la Oficina para 2026-2027. Las reducciones previstas no constituyen metas predeterminadas, ni pretenden aplicarse de manera mecánica a todos los resultados, programas o regiones. La distribución real de cualquier ajuste dependería de una serie de factores, entre otros, la evolución de la situación financiera, las prioridades operativas y la necesidad de garantizar el cumplimiento del mandato fundamental y de atender las necesidades más acuciantes. Por lo tanto, las repercusiones regionales podrían variar y se determinarían y seguirían de cerca durante la aplicación de la reforma, en lugar de fijarse de antemano.
Visión estratégica, prioridades estratégicas y propuestas de redefinición de prioridades			
Propuestas de redefinición de prioridades y prioridades estratégicas	Grupo de los Empleadores	¿En qué medida llevará la reforma a una priorización clara de la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la promoción de las empresas competitivas, el apoyo efectivo a la transición del empleo informal al empleo formal y la preparación para un mundo del trabajo en el que la inteligencia artificial tiene una enorme incidencia? La reforma debe asimismo centrarse en la creación de capacidad institucional.	Como se indica en los párrafos 30 y 31 del documento GB.356/INS/7, el marco de redefinición de prioridades está en consonancia con el Plan Estratégico de la OIT para 2026-2029 y, por tanto, preserva la integridad del Programa de Trabajo Decente, refuerza el carácter central de las normas internacionales del trabajo y asegura que la cooperación para el desarrollo en el marco de los cuatro objetivos estratégicos se ejecute con coherencia, equilibrio e impacto. Asimismo, dicho equilibrio también se refleja en la reorganización de los departamentos de política de la OIT en la sede. La Oficina seguirá priorizando los resultados y los productos del Programa y Presupuesto aprobado para 2026-2027, incluidos todos los temas señalados en la pregunta. La Oficina se propone asignar estratégicamente una menor dotación de recursos con cargo al presupuesto ordinario, de modo que la labor relacionada con estas prioridades se preserve de una manera equilibrada, a saber:
	ASPAG	Solicita aclaraciones sobre la medida en que el marco de redefinición de prioridades está	Un sistema normativo y de control actualizado y eficaz, centrado en particular en los principios y derechos fundamentales en el

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
		en consonancia con los cuatro pilares del trabajo decente y logra un equilibrio entre la labor normativa y la cooperación técnica en materia de empleo, protección social y empresas sostenibles.	trabajo (libertad de asociación y libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, eliminación del trabajo forzoso y abolición del trabajo infantil, eliminación de la discriminación en materia de empleo y un entorno de trabajo seguro y saludable) y en la aplicación a nivel nacional. • Gobernanza del trabajo, diálogo social y desarrollo de la capacidad para las organizaciones de empleadores y de trabajadores. • Empleo pleno y productivo, empresas sostenibles, productividad, competencias y transición a la formalidad. • Protección de los trabajadores, incluida la igualdad de oportunidades, los salarios, la migración laboral, así como la protección social a lo largo del ciclo de vida. Se prestará especial atención a la necesidad de incrementar los conocimientos y reforzar las herramientas relacionadas con los efectos de la digitalización y la inteligencia artificial en el mundo del trabajo, en el marco del resultado 8 en materia de políticas del Programa y Presupuesto. Como se indica en el párrafo 63, la definición de las prioridades, los resultados y los productos para 2028-2029 se realizará siguiendo el procedimiento establecido. Las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración durante el debate sobre el documento GB.356/INS/7 servirán de base para la preparación de las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General correspondientes al próximo bienio. El Consejo de Administración realizará un examen preliminar de las propuestas en su 358.ª reunión (noviembre de 2026).
	Grupo de los Trabajadores	En cuanto a los ámbitos de trabajo susceptibles de reorientación que se mencionan en el párrafo 32, ¿qué se entiende por « agrupación » en ese contexto?	Como se indica en el párrafo 31 (nota 8) del documento, «[e]l término «agrupar» se refiere aquí a la integración deliberada de flujos de trabajo, funciones o modalidades de prestación de servicios bajo un enfoque o estructura comunes, con miras a reducir la fragmentación, mejorar la coherencia y generar mejoras en la eficiencia, manteniendo o mejorando al mismo tiempo el impacto y la concordancia con las prioridades de la Organización».

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
	GRULAC	Solicita mayor claridad sobre los mecanismos de seguimiento y evaluación destinados a medir la repercusión de la redefinición de prioridades en ámbitos como la respuesta a las crisis, una transición justa, la formación y el conocimiento, y la medida en que ello afectará a los resultados que se obtengan a nivel nacional a corto y medio plazo. También solicita información sobre los efectos de los recortes en reuniones, plataformas y cursos de formación, el desarrollo de capacidades y los procesos de diálogo social.	La Oficina realizará un seguimiento de las repercusiones financieras y programáticas de todas las medidas de reforma, incluida la redefinición de prioridades, aplicando parámetros específicos e indicadores clave del desempeño. En el sitio web sobre la reforma de la OIT, podrá consultarse información al respecto. Los ajustes en materia de recursos exigen una gestión minuciosa, y la Oficina se esforzará por mantener la calidad de la información, los servicios de creación de capacidad y el apoyo al diálogo social, que son esenciales para el mandato de la OIT. Cuando se reduzcan las reuniones presenciales, se hará un uso eficaz de las reuniones virtuales para velar por que se sigan prestando servicios de calidad y facilitando información, incluida formación, de manera ininterrumpida.
	ASPAG	Solicita aclaraciones sobre la medida en que el marco de redefinición de prioridades atiende las necesidades de los países en desarrollo. A este respecto, la atención debería centrarse en la creación de empleo, el desarrollo de competencias y la facilitación de ayuda a las empresas, así como en las vulnerabilidades ocasionadas por el clima. El marco debería tener en cuenta igualmente el panorama del empleo y los lugares de trabajo característicos de los pequeños Estados insulares en desarrollo.	Como se indica en el párrafo 18 del documento, las medidas de reforma tendrán especialmente en cuenta las dificultades que afrontan los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por consiguiente, las propuestas de redefinición de prioridades se adaptarán a los contextos nacionales específicos. Por ejemplo, aunque en general la Oficina reorientará el Programa de Inversiones Intensivas en Empleo para reforzar la labor encaminada a la formulación de políticas, la participación directa en la ejecución de proyectos proseguirá en los países en que dicha participación sea más necesaria o en que el contexto institucional así lo justifique.

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
	Países nórdicos	Solicitan a la Oficina que señale con mayor precisión qué otros ámbitos relacionados con los entregables y los presupuestos de la OIT serían susceptibles de reducción.	Los equipos de trabajo constituidos en el marco de la reforma están examinando en qué ámbitos podrían realizarse nuevos ahorros, centrándose especialmente en la estructura de la Oficina en la sede y las oficinas exteriores y en los procesos operativos. Se recabará información de manera sistemática, que se pondrá a disposición de los mandantes, en particular en el nuevo sitio web que se dedicará a la reforma de la OIT.
	Países nórdicos	¿Prevé la Oficina proseguir con este proceso y presentar más propuestas relativas a la redefinición de prioridades en la próxima reunión del Consejo de Administración?	A mediados de 2026, la Oficina empezará a elaborar las propuestas de Programa y Presupuesto para 2028-2029. Al definir las prioridades y estrategias para el bienio, se tomarán en consideración los debates sobre el mandato de la OIT y la redefinición de prioridades mantenidos durante las reuniones 355. ^a y 356. ^a del Consejo de Administración. Se presentará un examen preliminar de dichas propuestas al Consejo de Administración en su 358. ^a reunión (noviembre de 2026).
Participación de la OIT en contextos de fragilidad y crisis	Grupo de África	En un continente afectado por conflictos, desplazamientos provocados por el cambio climático y emergencias sanitarias, la OIT desempeña una labor irremplazable velando por que la recuperación esté basada en el empleo, los derechos de los trabajadores y unas condiciones de libertad y dignidad.	En situaciones de crisis, fragilidad y conflicto, la OIT seguirá desempeñando una función diferenciada basada en su mandato, de conformidad con la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205). No obstante, la OIT suspenderá el suministro directo de paquetes de socorro humanitario (como transferencias de efectivo) que se inscriben en el mandato de otros organismos de las Naciones Unidas o actores nacionales (véase el anexo I del documento GB.356/INS/7, página 23). Cabe destacar que el objetivo no es restar pertinencia a la OIT en los contextos de crisis, sino potenciar su impacto y la sostenibilidad de su contribución, sobre todo en las regiones que sufren crisis prolongadas y simultáneas.
	Brasil	Expresa su preocupación por los posibles efectos de la reorientación de las actividades de la OIT en contextos de crisis humanitarias o vulnerabilidad, y por la justificación de la propuesta, teniendo en cuenta el nivel limitado de ahorros que genera.	

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
			La Oficina sigue resuelta a trabajar en estrecha colaboración con los mandantes para hacer un seguimiento de los efectos de la redefinición de prioridades, sobre todo en contextos de asistencia humanitaria y de fragilidad.
Programa de Inversiones Intensivas en Empleo (PIIE)	Grupo de África	Aboga por que se siga participando directamente en la ejecución de los proyectos enmarcados en el PIIE en los países en que este enfoque resulte más necesario, velando por que las infraestructuras intensivas en empleo sigan ocupando un lugar central en la misión que cumple la OIT en cuanto a la promoción de la justicia social.	Como se indica en el párrafo 32 del documento, la propuesta de reorientar el PIIE no impide a la OIT participar en la ejecución de los proyectos en los países en que ese apoyo sea más necesario.
	GRULAC	Solicita información sobre los proyectos enmarcados en el PIIE en América Latina y el Caribe que podrían verse afectados.	Actualmente, en esta región no se están llevando a cabo proyectos en el marco del PIIE.
Igualdad de género, no discriminación y VIH y sida	Canadá	Señala con preocupación la propuesta de racionalizar o suspender los cursos sobre igualdad de género que imparte el CIF-OIT , y pide a la Oficina que, de cara al futuro, vele por que este ámbito se dote de los recursos necesarios para garantizar una sólida prestación de servicios a los mandantes y la obtención de resultados concretos.	Ni la OIT ni el Centro de Turín suspenderán sus actividades en este ámbito. La propuesta tiene, más bien, la finalidad de que se establezcan sinergias entre actividades afines con miras a impartir los cursos de formación de una manera más eficaz, empleando, entre otros medios, formatos híbridos o virtuales.

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
	Níger	Expresa su preocupación por las propuestas relativas al VIH y el sida en el mundo del trabajo, ya que la labor que desempeña la OIT en este ámbito ha sido fundamental para luchar contra la estigmatización y promover el acceso a los tratamientos. Propone como alternativa que esta transición se gestione dedicando una línea de trabajo específica y dotada de recursos suficientes durante al menos el próximo bienio, para velar por que la lucha contra el VIH en el mundo del trabajo siga siendo una prioridad visible y vigente.	La Oficina seguirá apoyando la aplicación de la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200), en el marco de su labor normativa y operativa. La propuesta de redefinición de prioridades no implica que se retire este compromiso. Al contrario, refleja la adopción de un cambio de enfoque con el fin de adaptarse a un contexto en evolución, en el que cada vez se solapan más las vulnerabilidades en el mundo del trabajo, lo que requiere respuestas más integradas. A esto se suma una disminución sostenida de la financiación dedicada específicamente a los programas independientes sobre el VIH y el sida, lo que repercute en su previsibilidad y escala. Este cambio no obedece a consideraciones en materia de costos, ya que los ahorros resultantes son limitados. Tiene que ver con la necesidad de potenciar el impacto, la coherencia con otros organismos de las Naciones Unidas y el alcance. Integrar el VIH y el sida en un marco más amplio relativo a la no discriminación y la inclusión permite a la Oficina abordar las vulnerabilidades concomitantes de una manera más eficaz, evitar la fragmentación y adaptarse a la evolución de los enfoques adoptados en el sistema de las Naciones Unidas.
	Estados Unidos de América	Los Estados Unidos interpretan que las menciones al «género» hacen referencia a hombres y mujeres, y que el «equilibrio de género» quiere decir igualdad de oportunidades tanto para las mujeres como para los hombres. La Oficina debería evitar expresiones ambiguas y utilizar en su lugar términos claros y precisos.	La terminología empleada por la Oficina se ajusta a las orientaciones facilitadas por los órganos de control de la OIT respecto de los convenios fundamentales de la Organización en materia de discriminación (Convenios núms. 111 y 100). La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones emplea términos como igualdad de género, brecha salarial de género y expresiones similares cuando se refiere a la discriminación por razón de sexo y la promoción de la igualdad de oportunidades y trato entre las mujeres y los hombres, incluida la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. Además, los términos empleados por la Oficina están en conformidad con las decisiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, en las que se emplean términos como igualdad de género, equilibrio de género, brecha salarial de género y expresiones afines en relación con el logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres. Ello incluye referencias a la Declaración del Centenario, de 2019, y la Resolución relativa a la igualdad de género como eje del trabajo decente, de 2009.

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
ONU80 - Coordinación entre organismos y análisis de los solapamientos			
Participación de la OIT en procesos de las Naciones Unidas y coordinación entre organismos	Unión Europea	¿Qué discusiones ha mantenido la OIT y qué otras medidas están previstas para analizar los solapamientos, las carencias existentes y emergentes, las complementariedades y las posibles sinergias?	La OIT está estudiando qué entidades de las Naciones Unidas y qué organizaciones internacionales trabajan en los ámbitos identificados en el ejercicio de redefinición de prioridades y considerando las ventajas comparativas o las posibles funciones complementarias. En este marco, se podría fortalecer la colaboración con los siguientes organismos: • ACNUR, OIM, UNICEF, PMA y Banco Mundial: para promover el nexo entre la financiación humanitaria y los sistemas de protección social nacionales de tal modo que las respuestas a las crisis refuercen la consolidación de esos sistemas en el largo plazo. • FAO, UNICEF, UNESCO, ACNUR, PMA, PNUD, UNOPS, Banco Mundial, Corporación Financiera Internacional y bancos regionales de desarrollo: para promover que las iniciativas de reconstrucción y recuperación y las inversiones realicen su potencial en materia de empleo e incorporen los principios del trabajo decente y las normas internacionales del trabajo. • Banco Mundial, Unión Europea y equipos de las Naciones Unidas en los países: para reforzar la atención en el empleo, los medios de subsistencia y la protección social cuando se realizan evaluaciones de necesidades de recuperación post desastres. La OIT ha mantenido discusiones iniciales con algunos de estos organismos, en las que se ha centrado en la complementariedad de los mandatos y en las oportunidades de trabajo conjunto. Luego se mantendrán consultas estructuradas a través de los mecanismos de coordinación existentes —como el proceso de la Iniciativa ONU80— y a través de reuniones bilaterales. Los resultados de estas discusiones serán la base para la aplicación del programa de reforma de la OIT y la preparación de las propuestas del Programa y Presupuesto para el bienio 2028-2029.

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
	GRULAC	Solicitud de más información actualizada sobre la participación de la OIT en el proceso de la Iniciativa ONU80.	La OIT ha seguido participando activamente en el proceso de la Iniciativa ONU80, prestando particular atención a los paquetes de trabajo pertinentes y a los elementos facilitadores a nivel de todo el sistema. Cabe especificar lo siguiente: • El Director General forma parte del Comité Directivo de la Iniciativa ONU80. • La OIT, junto con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), coordinó el grupo de trabajo 7 sobre organismos especializados. • La OIT participa directamente en tres paquetes de trabajo: el paquete de trabajo 8 sobre un mecanismo para la facilitación de conocimientos especializados a demanda; el paquete de trabajo 16 sobre datos comunes para todo el sistema de las Naciones Unidas; y el paquete de trabajo 17 sobre formación e investigación. • A través de su participación en los mecanismos de coordinación más amplios de las Naciones Unidas, la OIT también colabora en los siguientes paquetes de trabajo: el paquete de trabajo 5 sobre reconfiguración de los equipos de las Naciones Unidas en los países; el paquete de trabajo 6 sobre reconfiguración regional; el paquete de trabajo 12 sobre racionalización del proceso intergubernamental; el paquete de trabajo 14 sobre reajuste estructural y reajustes institucionales; y el paquete de trabajo 15 sobre tecnología. Estas líneas de trabajo pueden contribuir a una mayor racionalización, ya que propiciarían un intercambio de conocimientos especializados más sistemático entre los organismos, reducirían las duplicaciones a nivel regional y facilitarían un despliegue de la capacidad técnica más flexible e impulsado por la demanda. Los resultados pertinentes se incorporarán en el proceso de reforma de la OIT. En la información actualizada sobre la reforma de la OIT que se presente al Consejo de Administración, se incluirá sistemáticamente información sobre los progresos alcanzados.

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
Solapamiento de mandatos y racionalización	Grupo de los Trabajadores	Acerca del análisis de los solapamientos con el mandato de otros organismos de las Naciones Unidas , ¿cuál sería la diferencia en el terreno con lo que ya hemos discutido y adoptado en cuanto a la reforma de las Naciones Unidas y los coordinadores nacionales de las Naciones Unidas? ¿Qué papel cumplirían los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP)?	El análisis de los solapamientos con otros organismos de las Naciones Unidas se basa en el actual proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se trata de un esfuerzo deliberado y sistemático para determinar con claridad las ventajas comparativas y reducir las duplicaciones en el cumplimiento de los mandatos de los diferentes organismos del sistema de las Naciones Unidas. En cuanto al terreno, en principio esto no implicaría un cambio radical en los mecanismos de coordinación establecidos. El coordinador residente seguiría velando por la coherencia del sistema de las Naciones Unidas, mientras que los organismos, incluida la OIT, mantendrían plena responsabilidad por sus mandatos normativos y la ejecución de sus programas.
	Países Nórdicos	Quisiéramos que se presentaran propuestas concretas sobre cómo los paquetes de trabajo de la Iniciativa ONU80, por ejemplo los relativos a la reconfiguración regional y a las competencias técnicas a demanda , podrían contribuir a los esfuerzos de racionalización.	En este marco, los PTDP seguirían siendo el principal instrumento de la OIT a nivel de los países. Seguirían articulando las prioridades nacionales en materia de trabajo decente, definidas a través del diálogo social tripartito, y ajustándose a los planes nacionales de desarrollo y al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Los PTDP también sirven para posicionar la ventaja comparativa de la OIT dentro del sistema de las Naciones Unidas, por lo que contribuyen a evitar solapamientos y a reforzar la complementariedad. Los avances en los paquetes de trabajo 8 (competencias técnicas a demanda), 5 (reconfiguración de los equipos de las Naciones Unidas en los países) y 6 (reconfiguración regional) serán fundamentales para definir la forma en que las Naciones Unidas trabajarán en el futuro. Los resultados de estas discusiones guiarán la aplicación del programa de reforma de la OIT, sobre todo en lo que respecta al fortalecimiento de las actividades en el terreno para garantizar que la presencia de la OIT responda a las nuevas modalidades de trabajo.

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
Reorganización de la Oficina			
Estructura de la Oficina	Sudáfrica	¿De qué manera la racionalización y reorganización de la Oficina ha reforzado el mandato fundamental de la OIT , sobre todo el mandato normativo y el diálogo social? ¿De qué manera reforzará el trabajo del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo y contribuirá a hacer efectivos los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el diálogo social?	La Oficina ha dado el primer paso en el proceso de reorganización al reformar la estructura orgánica de la sede. Es demasiado pronto para evaluar el impacto de la nueva estructura en la forma en que se realizan esas actividades clave. A través de la reorganización del Nodo de Políticas, se reforzó el alineamiento de la estructura orgánica de la Oficina con los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente. Estos cambios no han afectado al Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, que seguirá conduciendo y apoyando la formulación de la política normativa de la OIT, con inclusión del mecanismo de examen de las normas (MEN) y de las funciones de supervisión de la Organización. Este Departamento vela por la coherencia y la colaboración en toda la Oficina en relación con todos los asuntos relacionados con las normas internacionales del trabajo. La labor relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el diálogo social se realizará en ramas específicas del nuevo Departamento de Gobernanza del Trabajo y Políticas Sectoriales, del mismo modo que se lo hacía con la estructura anterior.
Oficina del Economista Jefe	PIEM	Quisiéramos que se aclarara la función del Economista Jefe y solicitamos al Director General que nombre sin demora al responsable del Nodo de Políticas.	La Oficina del Economista Jefe tiene la misión de reforzar la coherencia y la influencia en las políticas de los análisis económicos de la OIT, velando por el rigor metodológico de los principales productos de análisis económico. El Economista Jefe será el interlocutor de alto nivel ante las instituciones financieras internacionales y otras instituciones económicas internacionales, en estrecha coordinación con el Nodo de Relaciones Exteriores y Corporativas, el Equipo de Dirección, los departamentos de políticas, las oficinas regionales y de país y la Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores. La Oficina del Economista Jefe tendrá una estructura ágil y una plantilla integrada por funcionarios que ya están cumpliendo algunas
	Unión Europea	Quisiéramos que se brinden más detalles sobre esta nueva Oficina y que se aclare cómo se ha integrado esta función en los ahorros que se procura realizar y sus repercusiones financieras.	

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
	Sudáfrica	¿Con qué personal contará esta Oficina? ¿Debilitará a los departamentos? ¿Cómo se logrará la coherencia de las políticas que formulen esta Oficina, el Departamento de Investigaciones y Estadística y el Departamento de Empleo, Competencias y Empresas Sostenibles? ¿Qué mejoras en la eficiencia justifican que esta Oficina se sitúe por fuera del Nodo de Políticas?	de estas tareas, vale decir que el establecimiento de esta Oficina no generará costos adicionales. Se prevé que estará plenamente operativa a partir de julio de 2026.
Fortalecimiento de la capacidad de las oficinas exteriores y traslados			
Traslado de personal	Grupo de los Empleadores	Solicita información clara y transparente sobre los planes relativos a los traslados. ¿Cuántos miembros del personal se trasladarían? ¿A dónde? ¿Qué repercusiones tendrían esos traslados en el mandato fundamental de la OIT y en la prestación de servicios a los mandantes?	La Oficina está examinando la evaluación de las necesidades técnicas en las regiones a que se hace referencia en el documento GB.355/INS/7, con el fin de validarla y ultimarla. La tarea se centra en dos ámbitos interrelacionados: la identificación de las necesidades regionales y la evaluación de la capacidad disponible en la sede, en consulta con los departamentos de políticas, garantizando al mismo tiempo la armonización con el proceso de reforma más amplio. El examen de las necesidades regionales que se lleva a cabo permitirá determinar distintas opciones para la distribución de la capacidad técnica, sobre la base de criterios objetivos y transparentes. Con ello

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
	PIEM	¿Podría la Oficina facilitar información actualizada sobre el número y el perfil de los especialistas técnicos cuyo traslado está previsto en 2026? ¿A qué regiones se prevé que sean trasladados y por qué razón? ¿Cuántos de ellos tendrán conocimientos especializados sobre las normas del trabajo, los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el sistema de control, y centrarán su labor en dichos ámbitos?	se trata de lograr un resultado equilibrado que refuerce la presencia en las oficinas exteriores, sin menoscabar las capacidades normativas, técnicas y en materia de políticas con que cuenta la Organización en la sede. Se prevé que el examen esté terminado a más tardar en junio. Dicho examen permitirá determinar el número concreto de especialistas que podrían ser trasladados en 2026-2027. La Oficina considera que esta cifra será similar a la que figura en el documento GB.355/INS/7.
	Estados Unidos	¿ Cuántos especialistas técnicos se trasladarán a las oficinas exteriores en el año en curso? ¿Cuántos de ellos son especialistas en las normas del trabajo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo?	
	GRULAC / Brasil	Solicitan mayor claridad sobre los criterios aplicados para la dotación de personal con la capacidad técnica necesaria en las regiones y sobre las posibles repercusiones en la labor que se lleva a cabo en el sistema de las Naciones Unidas a este respecto.	
	Grupo de los Trabajadores	¿Es realista afirmar que la OIT reforzará la presencia en las oficinas exteriores y, al mismo tiempo, mantendrá los	Es posible reforzar la presencia en las oficinas exteriores y preservar al mismo tiempo los conocimientos especializados esenciales en la sede, pero ello implicaría concentrar las funciones de la sede en las tareas fundamentales relativas a las normas, las políticas y los aspectos

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
		conocimientos especializados necesarios en la sede teniendo en cuenta la actual situación de restricciones presupuestarias?	técnicos de alto nivel, y descentralizar determinadas capacidades operacionales y de asesoramiento hacia las regiones en las que la demanda sea mayor. También requeriría eliminar duplicaciones, agilizar los procesos y hacer un mayor uso de los servicios compartidos y de los conocimientos especializados interregionales.
	Países nórdicos	Piden que se aclare de qué manera las consultas pertinentes repercutirán en el calendario para el traslado de especialistas técnicos a las regiones.	Se están manteniendo consultas y negociaciones con el Sindicato del Personal sobre los distintos aspectos de la reforma. Los representantes del Sindicato del Personal también participan activamente en los diferentes equipos de tareas constituidos en el marco de la reforma, lo que permite garantizar que las opiniones del personal se tengan en cuenta a lo largo de todo el proceso. El calendario de estas consultas se ha integrado en el calendario general de la reforma y queda reflejado en las etapas que se indican en el documento GB.356/INS/7, lo que permite asegurar que se respete el debido procedimiento sin retrasar la aplicación.
Traslado de equipos a otras ciudades	India	Solicita más información sobre el marco al que se hace referencia en el anexo III (Información sobre ciudades para una posible reubicación de funciones de la OIT).	La Oficina prevé aplicar un enfoque de evaluación estructurado y basado en múltiples criterios para valorar las posibles opciones de reubicación. Este marco se ha diseñado con el fin de asegurar que las decisiones se basen en datos empíricos, sean comparables entre los distintos lugares de destino y estén en consonancia con los objetivos estratégicos de la Organización. En la evaluación se tendrán en cuenta diversos factores, entre ellos: las repercusiones financieras (tanto los costes puntuales derivados del traslado como los posibles ahorros recurrentes); el nivel de contribución de los países anfitriones y la fiabilidad de dicha contribución; los riesgos para la continuidad de las actividades y los requisitos necesarios para la transición; y el impacto en la prestación de servicios, la coherencia institucional y las funciones de gobernanza. Asimismo, se tendrán en cuenta aspectos relacionados con el personal —como el bienestar, la movilidad y el deber de protección—, así como las sinergias operacionales, incluida la proximidad a los mandantes, los asociados de las Naciones Unidas y las misiones diplomáticas. También se tendrán en

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
			cuenta en esa evaluación los aspectos jurídicos y los relacionados con la seguridad y la reputación. Cada criterio se evaluará sobre la base de una combinación de datos cuantitativos y juicios cualitativos, que se ponderarán adecuadamente. Con la aplicación de este enfoque se trata de realizar una comparación equilibrada de las distintas opciones y evaluar cuidadosamente las posibles eficiencias financieras, teniendo en cuenta la eficacia institucional, la calidad técnica y la estabilidad del personal.
Examen de las estructuras regionales	Grupo de los Trabajadores	¿Por qué se ha propuesto realizar un examen de las estructuras regionales ?	El objetivo primordial de la reforma es asegurar que la labor de la OIT sea más coherente y específica y tenga un mayor impacto, reduciendo la fragmentación, reforzando las complementariedades y velando por que los recursos se destinen a los ámbitos en los que la Organización cuenta con una mayor ventaja comparativa. Por consiguiente, resulta fundamental revisar y ajustar las estructuras en la sede y, al mismo tiempo, garantizar la coordinación a nivel regional y nacional, teniendo en cuenta la «reconfiguración regional» prevista en el marco de la Iniciativa ONU80. En este contexto, la reforma tiene por objeto fortalecer la coordinación entre la sede y las oficinas exteriores, precisar las funciones y responsabilidades, y mejorar la eficacia general de la prestación de servicios. También trata de asegurar que la capacidad técnica se despliegue donde más se necesite, al tiempo que se mantienen en la sede unas sólidas funciones en materia normativa y de formulación de políticas. En definitiva, se trata de hacer que la OIT sea una organización más integrada, eficiente y con mayor capacidad de respuesta, que pueda cumplir mejor su mandato en un entorno mundial en constante evolución.
Oficinas regionales	Grupo de los Trabajadores	Desearía recibir más información sobre la reubicación de las oficinas regionales para los Estados Árabes y para Europa y Asia Central dada la situación actual.	Actualmente se está estudiando la posible reubicación de las oficinas regionales, sobre la base de las respuestas recibidas a la invitación cursada por el Director General para la manifestación de interés en acoger la Oficina Regional para los Estados Árabes y la Oficina Regional para Europa y Asia Central. Este proceso se ha emprendido partiendo de la premisa de que la reubicación podría reportar beneficios estratégicos, operacionales y de eficiencia.

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
Servicios de apoyo e infraestructura de oficinas			
Racionalización de los procesos operativos y centro mundial de servicios	Brasil	Se requiere más información sobre el impacto de la reforma administrativa en las actividades en el terreno, que incluya evaluaciones claras y basadas en datos empíricos de los riesgos y beneficios. También quedan algunas cuestiones pendientes en relación con el centro mundial de servicios propuesto, en particular respecto a los riesgos que puede entrañar la concentración de funciones y las salvaguardias necesarias para prevenir interrupciones operativas, así como a las repercusiones que dicho centro podría tener en otros ámbitos de la reforma, como el fortalecimiento de las capacidades de las oficinas exteriores.	La reforma administrativa propuesta, incluida la creación de un centro mundial de servicios, tiene por objeto mejorar la eficiencia tanto en la sede como en las actividades en el terreno. Este enfoque distingue entre las funciones que requieren proximidad a las operaciones y aquellas que no dependen de una ubicación concreta. Mediante la centralización de los procesos transaccionales y administrativos que no dependen de la presencia local, la reforma pretende reducir la fragmentación, mejorar la calidad y la coherencia de los servicios, y aliviar la carga administrativa de las oficinas exteriores, permitiéndoles así centrarse más en la ejecución de los programas. Un objetivo clave es pasar de procesos fragmentados y basados en funciones a una prestación de servicios más integrada de extremo a extremo. Los datos preliminares de otras entidades de las Naciones Unidas muestran que, cuando se aplican correctamente, estos modelos pueden mejorar la puntualidad, el cumplimiento de las normas y la satisfacción de los usuarios. Además, ese modelo aumentaría la capacidad de respuesta y la agilidad de la Organización ante los picos de demanda en materia de cooperación para el desarrollo, al permitir establecer oficinas de proyectos y prestarles apoyo con rapidez en lugares donde no existe una presencia permanente, sin necesidad de duplicar toda la capacidad administrativa en el terreno. Por lo tanto, el centro mundial de servicios tiene por objeto facilitar una reforma más amplia, contribuyendo a racionalizar e integrar los servicios de apoyo, al tiempo que libera capacidad para reforzar la labor técnica y programática en el terreno.
	Hungría	Desea recibir más detalles sobre la labor del equipo de tareas dedicado al centro mundial de servicios, así como aclaraciones sobre el calendario previsto tanto	La información sobre los equipos de tareas y los plazos se incluirá en la página web sobre la reforma de la OIT que estará disponible próximamente. El equipo de tareas sobre el centro mundial de servicios está dirigido por el Subdirector General de Servicios Corporativos e incluye a

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
		para la etapa preparatoria como para el establecimiento del centro.	personal que representa a los «empresarios» y a los «clientes» de la sede y de las regiones. El potencial alcance del centro abarca diversas funciones de gestión y auxiliares (a saber, recursos humanos, adquisiciones, finanzas, logística, programación, evaluación y asistencia administrativa para proyectos de cooperación para el desarrollo, y tecnologías de la información). El plan de trabajo del equipo de tareas tiene tres hitos fundamentales: 1. Estudio preliminar (febrero-mayo 2026). Análisis de la experiencia de los centros existentes y consultas internas. 2. Modelización de los servicios y ubicación del centro mundial de servicios (mayo-noviembre de 2026), para su examen por el Consejo de Administración en noviembre. Elaboración de un plan de la OIT en el que se detallen la prestación de servicios y la estructura específicas, y se evalúen los posibles destinos sobre la base de criterios claros. La Oficina también calculará los costos de inversión, estimará los ahorros y completará el análisis de los riesgos. 3. Plan de ejecución (diciembre de 2026-marzo de 2027). Una vez concluidas todas las consultas internas, se elaborará una descripción preliminar de las posibles opciones de ejecución.
Espacio de oficinas	Grupo de los Trabajadores	¿Hay alguna novedad respecto al alquiler de las plantas desocupadas del edificio de la OIT?	La Oficina sigue manteniendo conversaciones con varias entidades de las Naciones Unidas, en particular con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Centro de Comercio Internacional (ITC). La OIT ha intercambiado información con estas organizaciones sobre las necesidades de espacio y los costos, y todas ellas han visitado el edificio al menos una vez. La OIT también está a la espera que otras organizaciones que manifestaron su posible interés en 2025 lo confirmen, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR).

Cuestión	Grupo / Estado Miembro	Comentario / pregunta / solicitud	Respuesta de la Oficina
Progresos realizados en el proceso de reforma			
Gobernanza, estructura	Países nórdicos	Se agradecería una descripción general más clara de todos los equipos de tareas y sus ámbitos de actuación.	La «página web de la reforma», que se pondrá a disposición de los mandantes a partir de abril de 2026, contendrá información específica sobre los equipos de tareas, el Comité de Gobernanza y el Equipo de Gestión del Cambio, así como criterios de referencia e información clave sobre la reforma, con actualizaciones periódicas de dicha información y de los parámetros e indicadores claves del desempeño.
	China	Se precisan aclaraciones sobre la composición y los mandatos del Comité de Gobernanza y del Equipo de Gestión del Cambio .	
Información y transparencia	Grupo Gubernamental	Sería útil que la Oficina estableciera un criterio de referencia respecto a la información clave, con una presentación coherente . Ello le serviría de base para facilitar periódicamente información actualizada sobre la aplicación al Consejo de Administración, inclusive al margen de las reuniones si fuera necesario.	
Protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales	PIEM	Se solicita confirmación de que se mantendrá la labor destinada a prevenir la explotación, el abuso y el acoso sexuales , y a intervenir ante estos, tanto en la sede como en el terreno, e información sobre cómo esta se protegerá durante el proceso de reforma .	Las medidas de ahorro propuestas no afectan al puesto creado recientemente para la prevención de la explotación y el abuso sexuales ni a los recursos asignados a esta función. La Oficina confirma que la labor en este ámbito se mantendrá conforme a lo previsto en el Programa y Presupuesto para 2026-2027 (párrafos 24, 55, 262 y 271).